



REAL ORDEN, DIEZ MARAVEDIS,
DE LOS REALES SEÑORES
CONDE DE VILLA

pecto de lo de a lo de que el suso dho. Ose del dho. oficio de
que es pie dicho Real titulo En el libro de Cartas R. Y que de
de de Testimonio =

El Señor D. Diego Vespón de Sotua D. D. no quemó viene en que el suso
dho. Ose del dho. oficio en esta Ciu. por la Carta Vecindad Y mucho
numero de Excoiuanos que ay en ella Y los muchos in combenion de
que resultan =

El Ose de Relación del Yemate y obligacion que tiene hecha por
a Nendani del molino de de Vaso del puente Paqual Pabliges

Carpintero que se manda traer a este Ayuntamiento = Ha suha
binado o ydo a que ha traiga no a dado principio al cum
plim. el suso dho. de su obligacion, de su recondicion se qui
ra a los propios por Juicio a cordo que el P. Don Juan Zarando na
Vegetor procurador general pida en Substancia se lea premie a
delle haciendo to de los autos y diligencias que combengan =

El Señor Don Juan de Torres. Dize que el D. D. Antonio que es
Comisario para la feria de Nra Señora de la Concepcion de ha
lla en la Villa de Mula en su nombre Suplica se le de el
Rescurado = Ha Ciu. nombro in Substancia al Señor Don Sebastian
Sabedia =

El Señor D. Alonso Contreras Regidor Suplico ala Ciu. le ha
gamos de Carta de favor para el R. Marques de los Cameros
pidiendole de licencia a D. Juan de tagia que esta in Praga
que venga a su gana a tento los achagues que padere = Ha
Ciu. ha uenido lo o ydo a cordo de rescirra =

La Ciudad trata de poner precio al Vino nuevo por ser

Se apremie a Paqual
de la obligacion
del molino =

Com. de la feria de Nra
Señora de la concepcion

Carta de favor a D.
Juan de tagia =

